	ACTA DE INICIO
Proceso:	ART. 31 -NUMERAL 4 Y 5 "CONTRATACIÓN DIRECTA"
No.	009-2024

"CONTRATACIÓN DIRECTA"

MANUAL DE CONTRATACION ART. 31 -NUMERAL 4 Y 5. CONTRATO N° 009-2024

ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS "EDESAN E.I.C.E"- Y CORPORACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL INFINITO

CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS "EDESAN E.I.C.E" NIT. 901.858.304-5
CONTRATISTA:	**CORPORACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL INFINITO – Nit. 901265441-0**
OBJETO:	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CI-021-2024, PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO SIMPLE Y/O MENOR DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES SOCIALES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD SANCARLITANA según especificaciones técnicas.
PLAZO:	**SETENTA Y DOS (62) DÍAS,** contados desde el 12 de noviembre del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.
VALOR:	**TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L ($346.153.847).**

El día 12 de noviembre del 2024, se reunieron **JOSE LEANDRO PESTANA CHAVERRA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.017.196.666, como Gerente General, quien actúa en nombre y Representación Legal de la **EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS – EDESAN-**, con NIT 901.858.304-5, en calidad de SUPERVISOR del contrato de la referencia y **VIVIAN ENEIDA CHAVARRIA PIEDRAHITA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.553.191, como representante legal de la **CORPORACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL INFINITO**, identificada con el Nit. 901265441-0 en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de dar inicio a la ejecución del citado contrato, de conformidad con los términos establecidos en el mismo.

EDESAN
EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS

	ACTA DE INICIO
Proceso:	ART. 31 -NUMERAL 4 Y 5 "CONTRATACIÓN DIRECTA"
No.	009-2024

Como supervisor he verificado que el contratista cumple con sus obligaciones al sistema de seguridad social, cuenta con aprobación de pólizas según oficio del 12 de noviembre de 2024, de esta manera, cumpliendo para la presente acta con todos los requisitos que permiten dar inicio al contrato de acuerdo con lo señalado por el artículo 13del Decreto 1295 de 1994 modificado por el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y el artículo2.2.4.2.2.2. y 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015.

Para constancia de lo anterior, se firma el día 12 de noviembre de 2024.

JOSÉ LEANDRO PESTANA CHAVERRA
GERENTE -EDESAN-
Supervisor

VIVIAN ENEIDA CHAVARRIA PIEDRAHITA
Representante legal
CORPORACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL INFINITO
CONTRATISTA